

DECRETO ALCALDICIO N° 3477
MODIFICA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

14 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, art.62 aclaración de actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2064 de fecha 09.07.2024 mediante el cual solicita autorizar trato directo vía Servicios Especializados a través del portal mercado público "AUTORIZA CONTRATACIÓN SERVICIOS ESPECIALIZADOS, APRUEBA CONTRATO, AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA" para el "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES LINEA 3 COMUNA DE REQUINOA"

El Memo N° 1681 de fecha 06.11.2024, mediante el cual solicito a Usted autorización para la modificación del modificar contrato de fecha 05.07.2024 entre GERMAN FRANCISCO MATUS ACEITUNO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA" por el "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENCIÓN DE JARDINES, LÍNEA 3", debido a error de digitación en el punto séptimo (requerimientos para el pago).

DICE : factura emitida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Requinoa, rut 69.081.300-9, dirección; calle comercio N° 121, giro Fiscal, comuna Requinoa, al momento de emitir la factura, esta debe ser en forma inmediata al correo: alejandrasilva@equinoa.cl, con copia a sandraramirez@equinoa.cl (área de finanzas)

DEBE DECIR : boleta de honorario emitida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Requinoa, rut 69.081.300-9, dirección; calle comercio N° 121, giro Fiscal, comuna Requinoa, al momento de emitir la boleta de honorario, esta debe ser en forma inmediata al correo: alejandrasilva@equinoa.cl, con copia a sandraramirez@equinoa.cl (área de finanzas)

DECRETO:

MODIFIQUESE contrato de fecha 05.07.2024 entre GERMAN FRANCISCO MATUS ACEITUNO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA" por el "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENCIÓN DE JARDINES, LÍNEA 3", debido a error de digitación en el punto séptimo (requerimientos para el pago).

DICE : factura emitida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Requinoa, rut 69.081.300-9, dirección; calle comercio N° 121, giro Fiscal, comuna Requinoa, al momento de emitir la factura, esta debe ser en forma inmediata al correo: alejandrasilva@equinoa.cl, con copia a sandraramirez@equinoa.cl (área de finanzas)

DEBE DECIR : boleta de honorario emitida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Requinoa, rut 69.081.300-9, dirección; calle comercio N° 121, giro Fiscal, comuna Requinoa, al momento de emitir la boleta de honorario, esta debe ser en forma inmediata al correo: alejandrasilva@equinoa.cl, con copia a sandraramirez@equinoa.cl (área de finanzas)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/DMS/ctd.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Secpla
Medio Ambiente



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE